



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO

MARZO A JUNIO DE 2015.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, presenta el informe de avance de los módulos de Planeación y Gestión, Evaluación y Seguimiento y el eje transversal enfocado a la información y la comunicación, del Modelo Estándar de Control Interno MECI en concordancia al Decreto 943 de 2014.

MODULO DE PLANEACION Y GESTION.

En cabeza de la Subdirección Administrativa y Financiera coordina el desarrollo de cada una de las actividades que se tuvieron en cuenta en el primer y segundo semestre del año en curso.

- Aprobación de programas de bienestar e incentivos para los empleados del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.
- Realización de convenios para el manejo de los planes y programas de bienestar social
- Actividades de tipo de turismo a Cartagena de indias para funcionarios públicos
- Actividades de tipo social, celebración de día de la Secretaria.
- Disfrute de incentivos pecuniario, un año día de descanso por cumplimiento de un año más de vida.
- Inducción y r inducción del sistema MECI para los funcionarios del IMCTB.
- Inducción al personal de contratistas del IMCTB, manual de ética,
- Aprobación del programa de capacitación y aplicación del PIC (Plan Institucional de Capacitación).
- Programación y control de las vacaciones para todos los servidores públicos del IMCTB.
- Implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo (SG_SST) en cumplimiento al decreto 1443 de 2014.
- Capacitación sobre información de la actualización del MECI 2014
- Informe a la comisión de Servicio Civil y al Departamento de la Función Publica a través del SIGEP sobre las vacantes y personal en encargo que tiene el IMCTB
- Reunión mensualmente de la comisión de personal para evaluar los temas relacionados con la aplicación en la entidad de la ley de Carrera Administrativa.
- Reunión mensualmente con el personal del sindicato de la administración para tocar temas relevantes del personal.

Actualmente con los procesos se gestiona el desarrollo del talento humano que nos da viabilidad a la ejecución de planes de formación y capacitación.



Componentes Dirección Estratégico

Planes, Programas y Proyectos.

De acuerdo con la Planeación del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, se presentó la rendición de cuentas por parte del Director General en lo concerniente a la ejecución de proyectos de Inversión.

Contribuir con la administración, conservación y preservación del patrimonio cultural de Bucaramanga, siendo el objeto primordial del Instituto Municipal de Cultura y Turismo para la vigencia 2015, con base en los lineamientos y normas vigentes.

Cada uno de los mecanismos de control permite verificar el cumplimiento y aplicación de los parámetros establecidos por parte de los funcionarios responsables al interior de la institución .

Adicionalmente contempla el apoyo a la gestión institucional para la consecución de importantes proyectos y programas a través de la contratación de profesionales idóneos con el conocimiento y experiencia en procesos técnicos y en consecuencia liderando estrategias que promueven el fortalecimiento institucional a través de la administración,

Modelo de Operación por Procesos.

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga en cumplimiento de su Misión y visión y con el fin de satisfacer las necesidades de sus usuarios cuenta con un modelo de operación por procesos el cual se encuentra debidamente caracterizado.

Los procesos y subprocesos en su gran mayoría están siendo actualizados y ajustados en términos de objetivos y alcance para desarrollar las actividades según el ciclo HPVA, descripción de insumos, productos con los procesos del Instituto.

Indicadores de Gestión.

En los procesos y mejoramiento continuo se mide con los indicadores asociados a la dirección y planeación, gestión documental y de archivo, gestión financiera y presupuestal, gestión del talento humano, gestión administrativa, gestión del recurso físico y gestión contractual.

Políticas de Operación.

Es necesaria la utilización del portal institucional www.imcutb.gov.co, como un medio de información para todos los usuarios del Instituto donde se da la información pertinente de los servicios que presta en la actualidad la Biblioteca y poder mejorar la calidad en cuanto a cada uno de los programas establecidos para la ciudad.

Componentes de Administración del Riesgo.

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, se constituye una herramienta de administración del riesgo como eje transversal para todas las acciones de la institución, que se



inicia desde la planeación teniendo en cuenta los funcionarios que hacen parte de la entidad dando una estabilidad a los objetivos de cada uno de los procesos.

En la nueva actualización del MECI, se adelantó el proceso de identificación, calificación y valoración del riesgo lo cual nos permitió establecer una política clara de la administración del riesgo en la entidad.

MODULO CONTROL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO.

Componente de autoevaluación Institucional.

El sistema de Control Interno del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, mantiene sus sostenibilidad en los resultados establecidos en el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Auditoría General de la República y la Contraloría Municipal que son los entes encargados de evaluar el sistema de Control Interno MECI.

Los resultados expresados reflejan la madurez lo cual no son comparables con vigencias anteriores lo cual responden a una metodología de niveles diferentes, los dos módulos de control que sirven como unidad básica para realizar el control a la planeación y la gestión institucional y evaluación y seguimiento, la información y comunicación se convierte en eje transversal teniendo en cuenta la importancia para el IMCTB.

La oficina a través de actividades independientes y objetivas de evaluación y asesoría se pudo constatar que efectivamente en cabeza de la dirección general a cumplido con la faces de actualización del MECI en el tiempo estipulado en el Decreto 943 de 2014.

La oficina de Control Interno continúa con la labor de fomentar el autocontrol, autorregulación y autogestión con temas relacionados al control.

EJE TRANVERZAL DE COMUNICACIÓN E INFORMACION.

De acuerdo a la normativa vigente emanada por el gobierno nacional el Instituto Municipal de Cultura y Turismo viene adelantando una página en donde se pueda encontrar toda la información correspondiente a Transparencia y acceso a la información pública en una de las secciones del sitio web de acuerdo a lo señalado en la Ley 1712 de 2014.

Con las diferentes dependencias se adelanta la actualización del portal institucional donde permite la información y participación ciudadana mediante los medios electrónicos establecidos para la entidad brindando una mayor facilidad a los usuarios del Instituto Municipal de Cultura y Turismo y así poder establecer los mecanismos internos y externos para poder recopilar y socializar la información.

JOSE ANTONIO ESCOBAR RIOS
Jefe Oficina Control Interno.